Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL116/2020

"SERVICIO DE DESTRUCCION SEGURA DE UNIFORMES Y SERVICIO DE EXAMENES DE PRUEBAS ANTIDOPING DE LA COMISARIA DE LA POLICIA GUADALAJARA"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 656 Y 884 ,para la **Licitación Pública Local LPL 116/2020** referente al **"SERVICIO DE DESTRUCCION SEGURA DE UNIFORMES Y SERVICIO DE EXAMENES DE PRUEBAS ANTIDOPING DE LA COMISARIA DE LA POLICIA GUADALAJARA"** requeridas por La Comisaria de la Policía Guadalajara.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 12 de mayo del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El 19 de mayo del 2020 , se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El 22 de mayo del 2020 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, se recibieron dos propuestas de los siguientes proveedores: **DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V. Y SANTANA COVARRUBIAS MARIA CONCEPCION.** Mismas que son susceptibles de analizarse técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL116/2020

"SERVICIO DE DESTRUCCION SEGURA DE UNIFORMES Y SERVICIO DE EXAMENES DE PRUEBAS ANTIDOPING DE LA COMISARIA DE LA POLICIA GUADALAJARA"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 884 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 83.01 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 884

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	SERVICIO DE PRUEBAS DE ANTIDOPING	3,000.00	SERVICIO

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 884**, por un monto total de: **$922, 200.00 (Novecientos veintidós mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SANTANA COVARRUBIAS MARIA CONCEPCION**. En su propuesta de la requisición no. 884 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle la partida ya que no cumple técnicamente, respecto a la especialidad debido a que no demuestra la capacidad para el volumen de las muestras solicitado, esto en base al dictamen de la dependencia con numero de oficio C.P./500/2020**

Tercero. La requisición no. 656 no se recibieron propuestas declarándose así desierta, por lo que la Dirección de Adquisiciones resolvió publicarla nuevamente.

Cuarto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL116/2020 referente al "**SERVICIO DE DESTRUCCION SEGURA DE UNIFORMES Y SERVICIO DE EXAMENES DE PRUEBAS ANTIDOPING DE LA COMISARIA DE LA POLICIA GUADALAJARA**" y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL116/2020
"SERVICIO DE DESTRUCCION SEGURA DE UNIFORMES Y SERVICIO DE EXAMENES DE PRUEBAS ANTIDOPING DE LA COMISARIA DE LA POLICIA GUADALAJARA"

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Carlos De la Torre Cervantes	Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Comisaria de la Policía de Guadalajara	Dirección de Comisaria de la Policía Guadalajara

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 09 de junio de 2020 (dos mil veinte).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Lic. Andrea sharmila Oropeza Reyes
En representación de la Contraloría Ciudadana

Lic. Carlos De la Torre Cervantes
Jefe del Departamento de Control Presupuestal
de la Comisaria de la Policía de Guadalajara